

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

**37107** *CONSULTORIO MÉDICO MAGALLANES, S.L.*  
*CEPRES ASISTENCIA SANITARIA, S.L.*

D.<sup>a</sup> María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de lo social nº 14 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de los Social nº 14 de Madrid se ha dictado auto de insolvencia de fecha 26.11.10 en el procedimiento de ejecución número 145/10 seguido a instancia de D. María Fe Sevilla García y Juana Gómez Clemente contra Consultorio Médico Magallanes, S.L., Cepres Asistencia Sanitaria, S.L., sobre Extinción de la Relación Laboral, auto que tiene la siguiente parte dispositiva:

En atención a lo expuesto se acuerda declarar al ejecutado Consultorio Médico Magallanes, S.L., y Cepres Asistencia Sanitaria, S.L., en situación de insolvencia total, por importe de 88.914,29 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional, y archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar con la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 26 de noviembre de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100087882-1